



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 26 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 1754 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal, que desempeña funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Chávez, Héctor L.P. N° 499, el dia 27/08/2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar el traslado de jóvenes de la Iglesia Santa Teresita a la comunidad.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Ford Ranger, Dominio: GMO672..-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1º. COMISIONAR al Agente Municipal **Sr. Chávez, Héctor L.P. N° 499**, a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco el día 27 de agosto del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º. AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **2/3 de un (01) día de viático a los Altos Valles de Acambuco**, correspondiente al día 27 de agosto del presente año, a nombre del Agente Municipal **Sr. Chávez, Héctor L.P. N° 499**.-

Art.3º. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º. De forma.-

Nef.

S. J. J.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



HEMAN GUILLERMO Q
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray